



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00119-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que obra en el plenario memorial allegado por la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS y una entidad bancaria con relación a las medidas cautelares ordenadas por esta dependencia. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 25 de enero de 2022.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Por la constancia secretarial que antecede se tiene que, en fecha 11/01/2023 LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS informa que se aplicó el embargo ordenado por esta dependencia al salario de la accionada LUZ STELLA ROA RAMIREZ, igualmente en fecha 16/01/2023 EL BANDO DAVIVIENDA contesta requerimiento acerca de la medida de embargo.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada las comunicaciones mencionadas en la parte motiva de esta providencia para su conocimiento. Por secretaria compártase link del expediente a la parte activa.

SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aff23c6cc71a1f5b4920f951d8cdba1d85240912090409901495684f31676ac**

Documento generado en 25/01/2023 04:00:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>